ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUNLIGHT INTERNATIONAL TRANSFER SUNINTERTRANS S.A., CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en Tulcán 1003 y Vélez, comparecen los accionistas de la compañía SUNLIGHT INTERNATIONAL TRANSFER SUNINTERTRANS S.A. la señora MARIANA DE JESUS CHUSAN ORTEGA, propietaria de 392 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que le corresponden 392 votos; el señor ARMANDO ENRIQUE DURAN MIRANDA, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que le corresponden 400 votos; y la señor MARGARITA AMERICA DURAN CHUSAN, propietaria de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que le corresponden 8 votos.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y pagadas en un cien por ciento de su valor, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$800 dólares de los Estados Unidos de América.

Es decisión de los accionistas, constituirse como en efecto se constituyen, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la Compañía por el año 2015.
- Conocer y resolver el informe del Comisario por el año 2014.
- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el estado de Resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2015.
- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2015.

Se deja expresa constancia que los Informes Financieros y sus anexos estuvieron a disposición del accionista con 15 días de anticipación a la celebración de la junta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora MARIANA DE JESUS CHUSAN ORTEGA y actúa como Secretario de la Junta la señora LISLEY DOLORES NOBLECILLA QUINTANA.

La presidencia dispone que por Secretaría se confirme el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la lista de

asistentes. Se aprueba el Orden del día, que es transcrito anteriormente, con cuatro puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se proceda a leer el primer punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía por el año 2015". Toma la palabra el presidente de la Junta, quien manifiesta que los informes presentados por el Presidente de la compañía por el año 2015 se encuentran acordes a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación; y, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta; "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2015". Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación, siendo aprobada por los accionistas de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta; "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015".

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, se encuentran acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. La Junta resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y el estado de resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la presidencia: "Conocer y resolver sobre la existencia de utilidades de la Compañía, del ejercicio económico correspondiente a la año2015".

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2015, demuestra que la Compañía ha tenido utilidades por la suma de \$ 6.334,98 y que no ha sido distribuida y que se debe de poner a disposición de los accionistas. Una vez presentada la moción, la Junta resuelve que las utilidades sean puestas a disposición de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 14H00.

SRA. MARGARITA DURAN CH. SECRETARIO DE LA JUNTA